



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 de la LCSP

Nº Expte.: SUM-17/24 MC.
Título: Suministro de tractor con cabina para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid.
Asunto: Resolución de inicio de expediente.

Según consta en la memoria precedente, el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior, mediante la docencia, el estudio y la investigación; y su objeto es la adquisición de un tractor con cabina para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid con retirada de un tractor utilizado de la marca John Deere, Tipo (D)4045DAT70, matrícula: E5246BFB.

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) desea renovar el parque de tractores disponible en los Campos de Experimentación debido a la antigüedad de los equipos. En concreto se desea adquirir un nuevo tractor con cabina que venga a sustituir uno de los tractores antiguos que en la actualidad ha prestado su servicio y se encuentra amortizado.

Las características técnicas del material requerido constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

No procede la división en lotes del contrato por su naturaleza, es un bien único y su división impediría su correcta ejecución.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP**, por ser el valor estimado del contrato inferior a 60.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, no existiendo motivos para plantear un



Código de verificación : c1d7714b80d2c6e7



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 de la LCSP

procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

Se exige a los licitadores de acreditar su solvencia económica y financiera y técnica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.b) de la LCSP.

El criterio que se tendrá en cuenta para adjudicar el contrato será cuantificable mediante la aplicación de fórmulas y es el precio, vinculado al objeto del contrato.

El importe de licitación del contrato asciende a veinticuatro mil novecientos euros (24.900,00 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de veinte mil quinientos setenta y ocho euros y cincuenta y un céntimos (20.578,51 €).

Una vez redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente al Suministro de tractor con cabina para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de esta Universidad, considerando que se justifica la necesidad de proceder a la contratación del suministro de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, y que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, este Vicerrectorado, en cumplimiento del artículo 116 de la LCSP

RESUELVE:

- La **autorización del inicio de expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Suministro de tractor con cabina para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB) de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de veinticuatro mil novecientos euros



Código de verificación : c1d7714b80d2c6e7



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 de la LCSP

(24.900,00 €) I.V.A. incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: **18.15.Z/321P/630.05** y **18.21.02/321P/630.05** del Presupuesto de Gastos.

- El **valor estimado** del contrato es de veinte mil quinientos setenta y ocho euros y cincuenta y un céntimos (20.578,51 €).
- La **aprobación del Pliego** de Cláusulas Administrativas Particulares en aplicación del artículo 122.1 de la LCSP.
- La **aprobación del Pliego** de Prescripciones Técnicas en aplicación del art. 124 de la LCSP.
- La elección del **procedimiento de adjudicación** del contrato mediante procedimiento abierto simplificado y criterio único en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP.
- El contrato **no se dividirá en lotes** para no dificultar su correcta ejecución.
- El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : c1d7714b80d2c6e7